



Ocampo, Guanajuato. A 16 de Enero del 2025

Oficio No. RSI-UT-006/2025

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

PRESENTE

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100000625

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Solicito copia de todos los contratos de compra y arrendamiento de automóviles desde el 30 de julio de 2019 hasta la fecha.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de *Compras, Materiales y Suministros*, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área:





Ocampo, Gto., a 16 de enero del 2025 Asunto: El que se indica.

A QUIEN CORRESPONDA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

OCAMPO, GTO.

P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para dar respuesta a su solicitud de información con folio: 1101971000625 de fecha 09/01/2024 con respecto a lo siguiente:

Contratos de compra y arrendamiento de automóviles.

Hago entrega en formato digital de la información solicitada de lo que a continuación se describe:

- > RETROEXCAVADORA
- > CAMIÓN CISTERNA
- > Honda HRV
- NISSAN NP 300
- CAMION INTERNATIONAL

Así como, convenios de comodato de:

UNIDADES RADIO-PATRULLA 31 / 32 / 33 / 37 / 38 / 39 / 41 / 42.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS MATERIALES Y SUMINISTROS DE OCAMPO GTO.

CP. MARTÍN ORTIZ ROMERO

DIRECTOR DE COMPRAS, MATERIALES Y SUMINISTROS.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 37630 | Tel. (428) 68 30065





Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO y/o la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

"Unidos Somos más Fuertes"

Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado Titular de la Unidad de Transparencia.